



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0471 - 2011-GORE-ICA/PR Ica, 21 SET. 2011

Visto los Oficios N°s 541 y 543-2011-OAPH de fecha 05 de Setiembre del presente año y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0295-2009-GORE-ICA/PR de fecha 28 de mayo del 2009, se resuelve designar la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, cuyo período de designación es de dos (02) años;

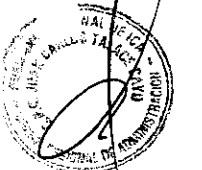
Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en su artículo 6° prescribe que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo deberá estar integrado por un representante del titular del pliego presupuestal quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, tres trabajadores en representación de los trabajadores del Organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros, en el mismo día se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

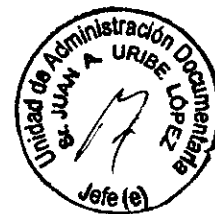
Que, mediante Oficio N° 543-2011-OAPH, la Oficina de Administración del Potencial Humano informa el vencimiento del plazo de designación de los representantes de los trabajadores ante el mencionado Comité, por lo cual solicita autorización para llevar a cabo nuevas elecciones;

Que, con fecha 07 de setiembre del presente año se llevó a cabo el proceso de Elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, cuyo período de designación es de dos (02) años acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0379-2011-GORE-ICA/PR de fecha 01 de Agosto del 2011, se resuelve dar por concluida con efectividad del 25 de Julio del presente año la designación de la Lic. **Adm. Ana Yolanda Pérez Cortez**, en el cargo de Directora General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, funcionaria que se desempeñaba como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ica - CAFAE;

Que, mediante proveído del Oficio N° 541-2011-OAPH, la Gerente General Regional autoriza la designación del **CPCC. Juan Carlos Talace Cayo**, quien desempeña las funciones de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo en calidad de representante del Titular del Pliego Presupuestal;





De conformidad a lo establecido en el DS. N° 006-75-PM-INAP, DS. N° 097-82-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de la Sede del Gobierno Regional de Ica, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: **CPC. JUAN CARLOS TALACE CAYO.**
Director General de la Oficina Regional de Administración.

SECRETARIA: **CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA**
Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano.

TESORERO: **CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE**
Director de la Oficina de Contabilidad.

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

TITULARES: LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HEBERT
EDUARDO ECOS CORNEJO
SRA. RITA ELENA TEJEDA CALLIRGOS
CP. CESAR OSWALDO YERÉN LIMA

SUPLENTES: CPC. LUISA GONZALES MORALES
CPC. ALBERTO CASTRO MENDOZA
PROF. TEC. EN CONT. CIRIACO QUINTANA SOLLER

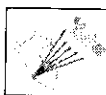
ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ALDO ALCANTARA NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Setiembre del 2011
Of. Circular N° 1770-2011-GORE-ICAUD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

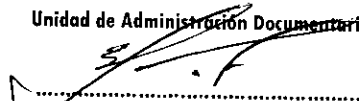
N° 0471-2011 de Fecha 21-09-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)